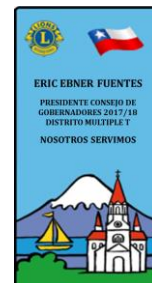




Lions Clubs International
Asociación Internacional de Clubes de Leones
Honorable Consejo de Gobernadores Distrito Múltiple T Chile
Período 2017-2018
"Nosotros Servimos"



PONENCIA
RENOVACION DE ITEMS TRANSITORIOS
DEL DISTRITO MULTIPLE T-CHILE

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Art. 57 de los Estatutos del Distrito Múltiple T-Chile y lo establecido en el Art. 1º del Reglamento de Ponencias este Consejo de Gobernadores del Distrito Múltiple T- Chile
- b) Lo dispuesto en el inciso Primero del art. 45 de los Estatutos del Distrito Múltiple T- Chile, que establece: **"Cualquier otro gravamen a los socios que no sean los indicados en estos estatutos, sólo podrá ser de carácter transitorio y renovado anualmente, expresado en porcentaje de la Unidad Económica Leonística que esté vigente"**
- c) Los Arts. 16; 17; 18. Y 19 del Reglamento de Ponencias que dicen relación con la vigencia y renovación de una ponencia.

SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PONENCIA:

Se solicita la renovación de los aportes de los Ítems transitorios que a continuación se indican, en las condiciones y términos de los períodos anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	SITUACION ACTUAL	PROXIMO PERIODO 2014-2015
LEOS	2% DE UEL ANUAL	2% DE UEL ANUAL
LCIF	US\$ 2 ANUAL	US\$ 2 ANUAL
CAPACITACION	0.275% DE UEL ANUAL	0.275% DE UEL ANUAL
APORTE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO	0.35% DE UEL ANUAL	0.35% DE UEL ANUAL

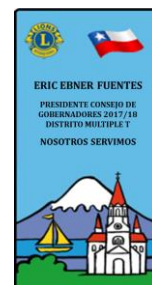
De ser aprobada esta ponencia, su aplicación tendrá vigencia desde el 01 de Julio 2014 al 30 de junio 2015.

PEDRO GARRIDO ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO

ERIC EBNER FUENTES
PRÉSIDENTE DEL HCG DMT



Lions Clubs International
Asociación Internacional de Clubes de Leones
Honorable Consejo de Gobernadores Distrito Múltiple T Chile
Período 2017-2018
“Nosotros Servimos”



PONENCIA

MODIFICACION DE LA DENOMINACION Y PORCENTAJE DEL ITEM GLT GMT

VISTOS:

- a) Lo dispuesto por Lions, sobre la creación del Global Service Team – GST-, formando parte de GAT; Global Action Team, junto al Global Membership Team -GMT- y el Global Leadership Team – GLT-.
 - b) Lo dispuesto en los Art. 57 de los Estatutos del Distrito Múltiple T-Chile y lo establecido en el Art. 1º del Reglamento de Ponencias este Consejo de Gobernadores del Distrito Múltiple T- Chile
 - c) Lo dispuesto en el inciso Primero del art. 45 de los Estatutos del Distrito Múltiple T- Chile, que establece: **“Cualquier otro gravamen a los socios que no sean los indicados en estos estatutos, sólo podrá ser de carácter transitorio y renovado anualmente, expresado en porcentaje de la Unidad Económica Leonística que esté vigente”**
 - d) Los Arts. 16; 17; 18. Y 19 del Reglamento de Ponencias que dicen relación con la vigencia y renovación de una ponencia.
- A. Se solicita modificar el Item GLT y GMT, según lo siguiente
- Modificar su denominación a **Coordinadores GAT**
 - Aumentar el porcentaje de financiamiento de 2% a 2,5% de la UEL anual, según se expresa en el siguiente detalle:

ITEM	SITUACION ACTUAL	PROXIMO PERIODO 2014-2015
COORDINADORES GAT	2% DE UEL ANUAL	2,5% DE UEL ANUAL

De ser aprobada esta ponencia, su aplicación tendrá vigencia desde el 01 de Julio 2014 al 30 de junio 2015.


PEDRO GARRIDO ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO


ERIC EBNER FUENTES
PRESIDENTE DEL HCG DMT